

# FEMICIDIOS EN LA PRENSA GRÁFICA

LA PLATA, BERISSO Y ENSENADA: 2017



FACULTAD DE PERIODISMO  
Y COMUNICACION SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Ediciones **EPC**  
de Periodismo y Comunicación

# FEMICIDIOS IN LA PRENSA GRÁFICA

LA PLATA, BERISSO Y ENSENADA: 2017

# FEMICIDIOS EN LA PRENSA GRÁFICA

LA PLATA, BERISSO Y ENSENADA: 2017



FACULTAD DE PERIODISMO  
Y COMUNICACION SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Ediciones **EPC**  
de Periodismo y Comunicación

**Secretaría de Género**  
**Facultad de Periodismo y Comunicación**  
**Social - UNLP**

Daiana Bruzzone  
*Secretaría de Posgrado*  
Lía Gómez

*Secretaria de Género:*  
Flavia Delmas

*Secretario de Extensión*  
Agustín Martinuzzi

*Coordinadora:*  
Marianela García

*Prosecretario de Extensión*  
Federico Araneta

*Integrantes:*

*Secretario de Derechos Humanos*  
Jorge Jaunarena

Virginia Denis  
Carolina Eduardo  
Eugenia Bustamante  
Pablo Cantarelli  
Ana Victoria Carbonetti

*Prosecretario de Derechos Humanos*  
Alberto Mendoza Padilla

*Secretario Administrativo*  
Federico Varela

**FACULTAD DE PERIODISMO**  
**Y COMUNICACIÓN SOCIAL -**  
**UNLP**

*Prosecretario Administrativo*  
Rafael Mauro  
Secretaria de Finanzas  
Marisol Cammertoni

***Autoridades:***

*DECANA*  
Andrea Varela  
*VICEDECANO*  
Pablo Bilyk  
*JEFE DE GABINETE*  
Martín González Frígoli  
*SECRETARIA DE ASUNTOS*  
*ACADÉMICOS*  
Ayelen Sidun

*Prosecretario de Finanzas*  
Facundo Ochoa  
Secretaria de Género  
Flavia Delmas

*DIRECTORES DE CARRERA*

*Director de Licenciatura en Comunicación*  
*Social:*

Carlos Ciappina

*Director de Profesorado en Comunicación*  
*Social:*

Sebastián Novominsky

*Prosecretarios de Asuntos Académicos*  
Federico Rodrigo  
Gisela Sasso  
*Secretaria de Investigaciones Científicas*

*Director Técnica Superior Universitaria*

*en Periodismo Deportivo:*

Andrés López

*Codirectora Tecnicatura Superior Universitaria*

*en Periodismo Deportivo:*

Lucía Iañez

*Directora Tecnicatura Superior Universitaria*

*en Comunicación Popular:*

Claudia Villamayor.

*Director Tecnicatura Superior Universitaria*

*en Comunicación Pública y Política:*

Marcelo Belinche

*Directora de la Carrera de Locución:*

Gabriela Santero

*Director Tecnicatura Superior Universitaria*

*en Comunicación Digital:*

Martín González Frigoli

## DIRECCIONES

*Dirección de articulación y solidaridad  
estudiantil:*

Delfina García Larocca

*Dirección de Grado:*

Rossana Viñas

*Dirección de Ediciones de Periodismo y*

*Comunicación:*

Ulises Cremonte

*Dirección de Publicaciones Científicas:*

Adela Ruiz

*Dirección de Producción:*

Luciana Sol Pereyra

*Codirección de Producción:*

Gabriel Cagnacci

*Dirección de Educación a Distancia:*

Charis Guillier

*Dirección de Formación Permanente:*

Gladys Manccini

*Dirección de Cultura:* Luciano

Altamirano

*Dirección de Pueblos Originarios  
"Emilia Uscamayta Curi":*

Zulema Enríquez

*Dirección de Producción en articulación  
con el territorio:*

Jimena Espinoza

*Dirección de Ceremonial y Protocolo:*

Yanina Dichiará

*Dirección de Diversidad Sexual:*

Claudia Vásquez Haro

*Departamento de Graduados:*

Felipe Alonso

*Comisión de Discapacidad:*

José Luis Nuñez

*Centro de Comunicación de Adultos  
Mayores:*

Adriana Frávega

*Área de Asuntos Legales:*

Analia Graciela Eliades

*Programa Interdisciplinario de Contención  
Universitaria:*

Inés Desuk

Diseño y maquetación: Franco Dall'Oste

**Ediciones EPC**  
de Periodismo y Comunicación

Editorial de Periodismo y Comunicación  
Diag. 113 N° 291 / La Plata 1900 / Buenos Aires / Argentina  
+54 221 422 3770 Interno 159  
[editorial@perio.unlp.edu.ar](mailto:editorial@perio.unlp.edu.ar) / [www.perio.unlp.edu.ar](http://www.perio.unlp.edu.ar)  
Facultad de Periodismo y Comunicación Social  
Universidad Nacional de La Plata

Primera edición, mayo 2018  
ISBN 978-950-34-1621-1  
Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723  
EPC - Argentina

# ÍNDICE

<b>PRÓLOGO</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO I. PRESENTACIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICA.</b>	<b>12</b>
<b>CAPÍTULO II. FEMINICIDIO EN LOS MEDIOS GRÁFICOS DE LA REGIÓN DEL GRAN LA PLATA. PERÍODO MARZO-NOVIEMBRE DE 2017. INFOGRAFÍA.</b>	<b>18</b>
<b>CAPÍTULO III. HACIA UNA NUEVA COBERTURA MEDIÁTICA. EL TÉRMINO FEMICIDIO COMO CLAVE DE TRANSFORMACIÓN.</b>	<b>43</b>
<b>CAPÍTULO IV. COBERTURA REGIONAL DE LOS FEMINICIDIOS - GRAN LA PLATA.</b>	<b>53</b>
<b>CAPÍTULO V. APARICIÓN Y REPRESENTACIONES DE LAS ORGANIZACIONES FEMINISTAS EN LAS NOTICIAS VINCULADAS A FEMINICIDIOS.</b>	<b>59</b>
<b>CAPÍTULO VI. LA TRAMA DE LA VIOLENCIA EN LA COBERTURA DE FEMINICIDIOS.</b>	<b>64</b>
<b>CAPÍTULO VII. NOTAS RESIDUALES DE LA PRENSA GRÁFICA.</b>	<b>71</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>76</b>

# PRÓLOGO

El 3 de junio de 2015 la convocatoria del “ni una menos” significó un momento de quiebre en la historia del movimiento de mujeres en Argentina. Por primera vez se encontró una demanda aglutinadora del feminismo en todas sus expresiones y del diverso, complejo y múltiple movimiento de mujeres. Se trató de la síntesis y confluencia de varios factores: por un lado, el trabajo de manera sostenida de una parte del feminismo desde la vuelta a la democracia, que tuvo como tema prioritario en la agenda el de la violencia contra las mujeres; por otro lado, la continua producción desde el 2008 de datos cuantitativos por parte de la Casa del Encuentro y su difusión en medios nacionales, que permitió contar con una estadística que revelara la magnitud de las violaciones cometidas; finalmente, la existencia de redes de periodistas dis-



puestas a dar una batalla cultural y la coyuntura de un momento electoral aprovechado por los medios hegemónicos para alentar movilizaciones que interpelaran y crearan malestar al gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, con el fin de lograr la derrota política en las elecciones presidenciales.

Las políticas públicas sobre todo las llevadas adelante por el Observatorio de Medios creado a partir de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisuales, que hoy se halla caduca por el DNU267/16 emanado por el presidente Mauricio Macri, junto con la respectiva intervención a la AFSCA como primera medida de su gobierno, ha sido un puntal para comprender la configuración de sentidos en los medios en torno al género, la discriminación por género y la violencia feminicida, a través de sus investigaciones, informes y mecanismos procedimentales. Este trabajo presenta un análisis de cómo los medios gráficos locales durante el 2017, en sus sitios web, han tratado las noticias de feminicidios en las ciudades de la Plata, Berisso y Ensenada, partiendo de un corpus de 371 notas, poniendo en evidencia el tratamiento de las mismas mayoritariamente como hechos policiales, que las principales fuentes son las del ámbito judicial no consignando la identidad de la fuente y el de las familias, que existe un porcentaje de más del 36 % que no pone la edad de la/ las víctima/s y el/los victimario/s; que más del 90 % no de cuenta de la nacionalidad de la víctima lleva a deducir que se trata de mujeres nacidas en Argentina, más del 28 % y en algunos casos

llegan al 36% como en el del diario El Día, no aclaran en que ciudad ocurrió el feminicidio; que los diarios nombran con el nombre propio más a las víctimas que a los victimarios, que también lo hacen en relación a las edades, grupos familiares, imágenes fotográficas y caracterizaciones; que los feminicidios se perpetúan sobre todo en el ámbito doméstico por parejas y ex parejas.

Los diarios, verdaderos dispositivos de las configuraciones patriarcales, continúan escondiendo a los victimarios y desprotegiendo y revictimizando a las víctimas. Los sitios web, a su vez, no utilizan la posibilidad que da la multimedialidad para contextualizar los hechos y ampliar la cobertura en tanto acontecimiento, sólo el 6% amplía con videos (en su mayoría de movilizaciones, organizaciones y familiares de las víctimas) la información.

En este trabajo nos preguntamos acerca de si hubo un cambio político en la utilización del término feminicidio en los medios frente al abandono de crimen pasional, o si bien subyace el paradigma de la emoción amorosa violenta como motivadora de los feminicidios. El tratamiento de los feminicidios de manera individual, como casos, impide la posibilidad de configurar una trama de sentido que nos permita obtener claves para la comprensión de lo que sucede y cuáles son las evoluciones, complejidades y particularidades de dicho fenómeno. La inmediatez, la espectacularización telenovelizada y el bastardeo de las causas profundas reducidas al uso de sustancias o alcohol, el eje puesto en la dupla esencialista mujer/madre y la invisibilización de las profesiones,

trabajos informales o de sus actividades como trabajadoras en el ámbito privado, nos señalan la necesidad de seguir trabajando sobre líneas conducentes a la formación de un periodismo con perspectiva de género y respetuoso de los derechos humanos de las mujeres.

**Flavia Delmas**

Secretaria de Género FPyCS- UNLP

# CAPÍTULO I

## PRESENTACIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICA

Marzo de 2018

¿Qué es feminicidio para los medios locales? ¿Cómo son los tratamientos mediáticos que la prensa escrita brinda al tema? ¿Cómo se configuran las narrativas escritas y visuales con respecto a las víctimas y los agresores?

Para responder estas y otras preguntas, la Secretaría de Género de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social se propuso la creación de una matriz de seguimiento mediático a fin de sistematizar las notas sobre feminicidio en la prensa escrita de la región del Gran La Plata. Dicha matriz contiene una serie de variables que permiten generar informes periódicos sobre el tratamiento mediático local en cuanto a feminicidios, develar prácticas violatorias de los derechos humanos de las mujeres, así

como generar puentes analíticos entre los diferentes casos difundidos por la prensa.

## **Antecedes**

La antropóloga feminista mexicana Marcela Lagarde define al feminicidio como un crimen de odio contra las mujeres por el solo hecho de ser mujeres. Lo considera como el punto culminante de una espiral de violencia originada en la relación desigual entre mujeres y hombres en la sociedad patriarcal (Lagarde, 2006).

Las condiciones históricas presentes generan prácticas sociales conformadas por la hegemonía dominante del machismo y la misoginia, que permiten el ejercicio normalizado de la violencia contra las mujeres y que configuran atentados contra su integridad, su salud, sus libertades y su vida.

La categoría feminicidio se propone como una superación del término femicidio, ya que entendemos una composición estructural de dichos crímenes que señala al mismo tiempo la responsabilidad del Estado contra la matanza sistemática de mujeres y la anuencia de la sociedad en tanto productora y convalidadora de sentidos discriminatorios de estatus y jerarquías de género. Sin embargo, la prensa aún no ha adoptado la utilización de dicha categoría y continúa realizando coberturas mediáticas bajo el título de femicidio -en el mejor de los casos-.

El primer uso del término femicidio tiene origen en 1990 en el artículo *Femicide: Speaking the Unspeakable* publicado en la revista de las feministas norteamericanas Ms. Magazine.

En dicho artículo Jane Caputi y Diana Russell sostienen que “el femicidio es el resultado final de un continuum de terror que incluye la violación, tortura, mutilación genital, esclavitud sexual, especialmente la prostitución, el incesto y el abuso sexual familiar, la violencia física y emocional, los asaltos sexuales, mutilaciones genitales (cliptoridectomías, infibulaciones), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías) heterosexualidad obligatoria, esterilizaciones y maternidades forzadas (penalizando la anticoncepción y el aborto) psicocirugías, experimentos médicos abusivos (por ej. la creación de nuevas tecnologías reproductivas), negar proteínas a las mujeres en algunas culturas, las cirugías estéticas y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que de estas formas de terrorismo resulta la muerte, se transforman en femicidio” (Caputi y Russell en Red PAR, 2010, p.12).

En Argentina, el 14 de noviembre de 2012 el Congreso sancionó la ley 26.791 modificando el artículo 80 del Código Penal, estableciendo así el delito de femicidio como causal autónoma del homicidio agravado, es decir, como el homicidio realizado contra “una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediante violencia de género”.

En cuanto al abordaje mediático mundial, la cobertura de feminicios en la prensa reviste mayoritariamente un formato

sensacionalista, que se inscribe en las secciones de policiales, careciendo de perspectiva de género e, incluso, revictimizando a quienes han sufrido las consecuencias de este problema social creciente en la región y en el mundo (GMMP, 2015).

Asimismo, el Informe Regional para América Latina formulado por Global Media Monitoring Project en 2015 señala que en reiteradas ocasiones la prensa mundial construye relatos periódicos que justifican la violencia a partir de la descripción de la víctima como inadecuada o provocativa (modos de vestir, rutinas, tramas vinculares), presentando al hombre como víctima, y no profundizando la problemática ni presentando estadísticas sobre su recurrencia, aún menos realizando un análisis en el marco de los derechos humanos o de la justicia de género (GMMP, 2015b).

En esta misma línea, el “Decálogo para el tratamiento periódico de la violencia contra las mujeres” de los Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista (Red PAR) señala que las coberturas mediáticas no deben generar en el imaginario colectivo la configuración explicativa del término “pasional”, ya que el mismo remite al amor romántico, a los amores que matan, a una idea que frivoliza y hasta justifica el crimen y que aún se encuentra presente en la cobertura mediática del femicidio (Red PAR, 2010).

En dicho Decálogo, la Red PAR señala que “alcohol, drogas, discusiones, celos, separación de la pareja o infidelidad, son solamente un pretexto: la verdadera causa de la violencia de género

es el control y la dominación que determinados hombres ejercen contra las mujeres” (Red PAR, 2010, p.15).

Asimismo, una cobertura con perspectiva de derechos humanos considera necesario respetar el derecho a la identidad de la víctima, sin hacer de su trayectoria de vida un show mediático abierto a las audiencias. Esta situación se agrava cuando la víctima es menor de edad, ya que conserva por ley el derecho a la protección de su identidad. El decreto 415/2006 reglamentario de la Ley N° 26.061 refiere que estos “datos e informaciones” comprenden todos aquellos que permitan identificar a la niña, niño o adolescente ya sea directa o indirectamente (como el frente de su casa, escuela, dirección, entre otros). Por consiguiente, es fundamental que quienes trabajan en los medios audiovisuales valoren reflexiva y críticamente si la exposición contribuye o no al deber periodístico de informar (Defensoría del Público, 2016).

## **Metodología**

El corpus de análisis del presente informe corresponde a notas de la prensa gráfica de la región del Gran La Plata publicadas en el período marzo-noviembre de 2017 sistematizadas en una matriz que contiene diferentes variables de análisis. El criterio de búsqueda de dichas notas se determinó mediante la utilización del término “femicidio” en algún lugar de la publicación (títu-



lo, volanta, cuerpo, etc.). Así todas aquellas notas publicadas con dicho término fueron incorporadas a la matriz. Por el contrario, se descartaron todas las notas que no contenían dicho término, pese a que algunas de ellas se referían a casos reconocidos públicamente como feminicidios –estas notas fueron incorporadas a un registro de “notas residuales” que se encuentran analizadas al final de este informe.

El término “femicidio” como criterio de búsqueda e inclusión se realizó teniendo en cuenta que la definición “femicidio” –pese a ser la categoría explicativa utilizada por el grupo de trabajo para el análisis– no se encuentra presente en las coberturas de prensa y por lo tanto no permite un registro sistematizado de las publicaciones periodísticas.

Los medios gráficos seleccionados para el seguimiento fueron: - Diario El Día (La Plata) - Diario Hoy (La Plata) - Semanario El mundo de Berisso (Berisso) - Primera Página (Ensenada). Dicha selección refiere a que todos estos medios gráficos tienen tirada impresa y configuran la mayor distribución en la región del Gran La Plata.

# CAPÍTULO II

## **FEMINICIDIO EN LOS MEDIOS GRÁFICOS DE LA REGIÓN DEL GRAN LA PLATA. PERÍODO MARZO-NOVIEMBRE DE 2017. INFOGRAFÍA.**

El presente informe se propone llevar adelante un análisis sobre todas aquellas notas en las que se hizo mención al término “femicidio”, en los medios de comunicación gráficos Diario Hoy (La Plata), El Día (La Plata), Semanario El Mundo de Berisso (Berisso) y Primera Página (Ensenada), entre los meses de marzo a noviembre de 2017, entendiendo que los mismos conservan una amplia llegada a los distritos de La Plata, Berisso y Ensenada. El corpus de análisis está compuesto por 371 notas, entre las que se identifican 171 en el Diario Hoy; 181 en el Diario El Día; 4 en el Semanario El Mundo y 15 en Primera Página. Es importante dar cuenta de que tanto Primera Página como Semanario El Mundo de Berisso, presentan una cantidad de publicaciones sumamente menores en comparación con las del diario El Día o

el Diario Hoy.

En torno a la modalidad de estructura de las notas publicadas, es que es posible visualizar una mayor cantidad de cargas en la sección de Trama Urbana (111) por parte del Diario Hoy; de policiales (130) en el Diario El Día; de policiales (8) en Primera Página; y de información general (4) en el Semanario El Mundo de Berisso. Se destaca una mayor cantidad de publicaciones en el mes de abril para los medios platenses, diferenciándose de El Mundo de Berisso, que posee la totalidad parte de sus cargas en marzo, y de Primera Página, que posee su mayor presencia en el mes de julio.

Para la realización del presente informe, las notas estuvieron tipificadas como: caso, informativa, análisis y entrevista. Sobre estas, las notas fueron organizadas y orientadas, situando un total de 226 publicaciones vinculadas a casos, 114 a informativas, 27 a análisis, y 4 a entrevistas. En perspectiva con lo anterior, el Diario Hoy relevó 111 notas referidas a casos; el diario El Día 107; Primera Página, 7, y Semanario El Mundo, ninguna. Así también, fueron identificados en el corpus un total de 65 feminicidios, de los cuales 39 corresponden al 2017, y el resto a años anteriores. Es necesario aclarar que el relevamiento solo recupera los feminicidios publicados por la prensa gráfica y no los que efectivamente ocurrieron, ya que como han demostrado las organizaciones feministas en Argentina muere una mujer cada 30 horas, por lo que el número total de feminicidios es ampliamente

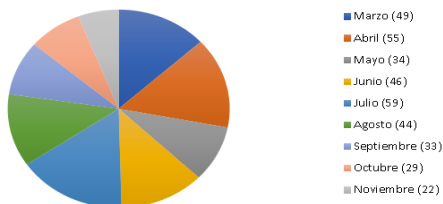
mayor a los que aparecen publicados en los diarios. Sobre estos, los periódicos seleccionados llevaron adelante un total de 253 publicaciones, en donde fueron destacados los femicidios de María Emma Córdoba, con 44 notas; de Micaela García, con 40; de Claudia Schaefer, con 29; de Maruja Chacón Pérez, con 21; y de Anahí Benítez, con 10. Acerca del uso de fuentes, fueron reconocidas un total de 442 consultas, en donde fue identificado el énfasis sobre aquellas ligadas a judiciales (23,30%); vecinos y familiares (16,61%); y policiales (8,53).

## 2.A. DATOS DE LAS NOTAS RELEVADAS

### CANTIDAD DE NOTAS RELEVADAS

Dato mensual (segmentado por diario)

**CANTIDAD DE NOTAS RELEVADAS**  
*Dato mensual (total, sin segmentar)*



- **Porcentaje:** Marzo: 49 (13,21%); Abril 55 (14,82%); Mayo: 34 (9,16%); Junio: 46 (12,40%); Julio: 59 (15,90%); Agosto: 44 (11,86%); Septiembre: 33 (8,89%); Octubre: 29 (7,82%); Noviembre: 22 (5,93%). **La mayor cantidad de publicaciones se registra en julio.**

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost.	Sept.	Octub.	Nov.	Total
Diario Hoy	22	25	15	22	24	23	14	13	13	171
Diario El Día	21	29	17	23	26	21	19	16	9	181
Semanario El Mundo	2	1	0	1	0	0	0	0	0	4
Primera Página	4	0	2	0	9	0	0	0	0	15

## CANTIDAD DE NOTAS SEGÚN SECCIÓN Y TIPO

Dato mensual (segmentado por diario, sin identificar totales)

Mes	Periódico	Sección	Total	Tipo	Total
Marzo	Diario Hoy	Interés General	7	Caso	1
				Informativa	5
				Análisis	1
		Trama urbana	13	Caso	12
				Informativa	1
				Entrevista	1
	Espectáculos	1	Entrevista	1	
	Política	1	Informativa	1	
	Diario El Día	Policiales	11	Caso	11
		La Provincia	2	Informativa	2
		Información general	7	Informativa	6
				Análisis	1
	Espectáculos	1	Análisis	1	
	Semanario El Mundo	Información General	2	Informativa	2
	Primera Página	Opinión	1	Análisis	1
		Política	1	Análisis	1
Policiales		1	Caso	1	
Información General		1	Informativa	1	

Abril	Diario Hoy	Interés General	3	Caso	2
				Informativa	1
		Trama Urbana	20	Caso	16
				Informativa	4
		Política	2	Caso	1
				Informativa	1
	Diario El Día	Policiales	24	Caso	23
				Informativa	1
		La Provincia	1	Informativa	1
		Información General	3	Informativa	3
	Semanario El Mundo	Información General	1	Informativa	1
Primera Página					
Mayo	Diario Hoy	Interés General	4	Caso	1
				Informativa	3
		Trama urbana	9	Caso	8
				Informativa	1
		Espectáculos	1	Informativa	1
	Política	1	Informativa	1	
	Diario El Día	Policiales	11	Caso	10
				Informativa	1
		Información General	3	Informativa	2
				Análisis	1
		La Ciudad	2	Informativa	2
	Opinión	1	Análisis	1	
	Semanario El Mundo	-	0	-	0
	Primera Página	Policiales	1	Informativa	1
		Información General	1	Informativa	1

Junio	Diario Hoy	Interés General	3	Informativa	3
		Trama Urbana	17	Caso	15
				Informativa	2
		Espectáculos	1	Informativa	1
		La Provincia	1	Informativa	1
	Diario El Día	Policiales	14	Caso	6
				Informativa	8
		Información General	5	Informativa	3
				Análisis	2
	Opinión	4	Análisis	4	
Semanario El Mundo	Información General	1	Informativa	1	
Primera Página	-	0	-	0	
Julio	Diario Hoy	Interés General	3	Informativa	3
		Trama urbana	20	Caso	15
				Informativa	5
	Política	1	Informativa	1	
	Diario El Día	Policiales	19	Caso	9
				Informativa	10
		Información General	5	Informativa	5
				El País	2
	Semanario El Mundo	-	0	-	0
	Primera Página	Policiales	6	Caso	6
		Información General	2	Análisis	1
				Informativa	1
	Opinión	1	Análisis	1	

Agosto	Diario Hoy	Interés General	1	Informativa	1
		Trama urbana	16	Caso	13
				Informativa	2
				Entrevista	1
		Política	3	Informativa	2
				Entrevista	1
		El Mundo	1	Caso	1
		Espectáculos	2	Informativa	1
				Entrevista	1
		Djario El Día	Policiales	17	Caso
	Informativa				3
	Información general		2	Informativa	1
				Análisis	1
	La Provincia	1	Informativa	1	
La Ciudad	1	Informativa	1		
Semanario El Mundo	-	0	-	0	
Primera Página	-	0	-	0	
Septiembre	Diario Hoy	Interés general	6	Caso	5
				Informativa	1
		Espectáculos	2	Caso	1
				Análisis	1
	Trama urbana	6	Caso	6	
	Djario El Día	Policiales	11	Caso	11
		Carta de lectores	1	Caso	1
		Espectáculos	1	Análisis	1
				Informativa	1
		La Ciudad	2	Análisis	1
				Informativa	1
		Información general	2	Análisis	1
	Informativa			1	
	Quilmes	1	Caso	1	
Revista Domingo	1	Caso	1		
Semanario El Mundo	-	0	-	0	
Primera Página	-	0	-	0	



Octubre	Diario Hoy	Trama urbana	9	Caso	8
				Análisis	1
		Interés general	1	Informativa	1
				Espectáculos	3
	Análisis	2			
	Diario El Día	Policiales	16	Caso	15
				Informativa	1
Semanario El Mundo	-	0	-	0	
Primera Página	-	0	-	0	
Noviembre	Diario Hoy	Trama urbana	7	Caso	5
				Informativa	2
		Interés general	2	Informativa	2
				Política	3
		Análisis	1		
		Informativa	1		
	Espectáculos	1	Análisis	1	
			Diario El Día	Policiales	7
	Informativa	2			
	Información general	2	Caso	1	
			Análisis	1	
	Semanario El Mundo	-	0	-	0
	Primera Página	-	0	-	0

## CANTIDAD DE NOTAS SEGÚN TIPO

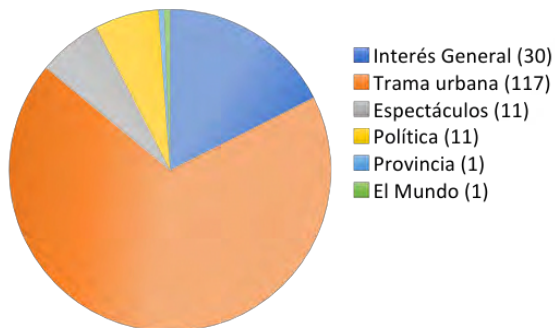
Dato mensual y total (sin segmentar según diario)

	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Total
Caso	25	42	19	21	30	28	26	23	12	226
Informativa	18	12	13	19	27	12	3	3	7	114
Análisis	5	1	2	6	2	1	5	3	3	27
Entrevista	1	0	0	0	0	3	0	0	0	4

## CANTIDAD DE NOTAS SEGÚN SECCIÓN Y TIPO

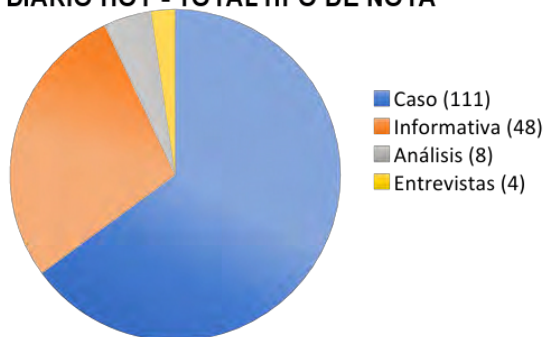
Datos segmentados por diario, identificando totales

### DIARIO HOY - TOTAL SECCION



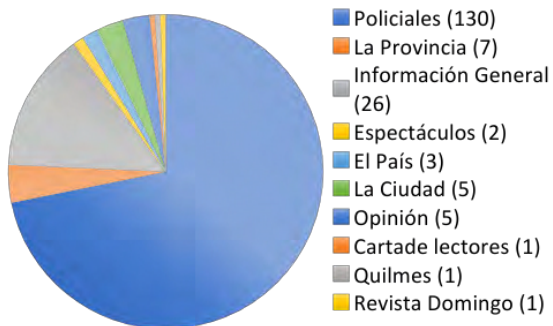
Porcentaje: Interés general 17,54%; Trama urbana 68,42%; Espectáculos 6,43%; Política 6,43%; Provincia 0,58%; El Mundo 0,58%.

### DIARIO HOY - TOTAL TIPO DE NOTA



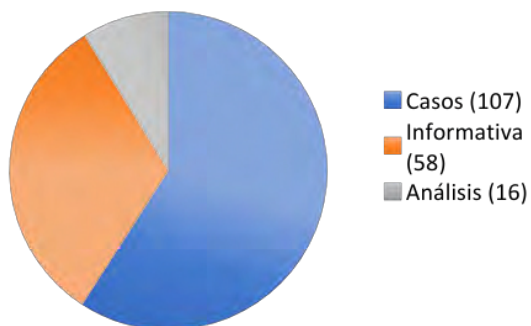
Porcentaje: Casos 64,91%; Informativas 28,07%; Análisis 4,68%; Entrevistas 2,34%.

### DIARIO EL DÍA - TOTAL SECCIÓN



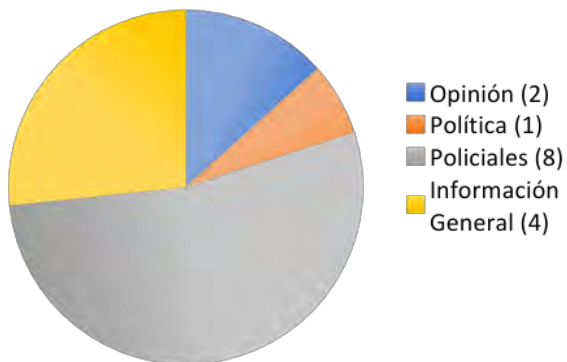
Porcentaje: Policiales: 71,82%; La Provincia: 3,87%; Información General: 14,37%; Espectáculos: 1,10%; El País: 1,66%; La Ciudad: 2,76%; Opinión: 2,76%; Carta de lectores: 0,55%; Quilmes: 0,55%; Revista Domingo: 0,55%

### DIARIO EL DÍA - TOTAL TIPO DE NOTA



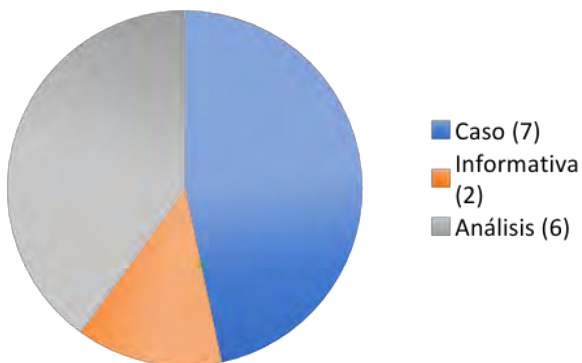
Porcentaje: Casos 59,12%; Informativas 32,04%; Análisis 8,84%

## PRIMERA PÁGINA - TOTAL SECCION



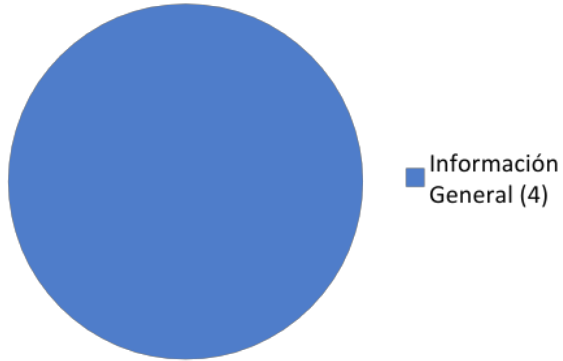
Porcentaje: Opinión: 13,33%; Política: 6,67%; Policiales: 53,33%;  
Información General: 26,67%

## PRIMERA PÁGINA - TOTAL TIPO DE NOTA



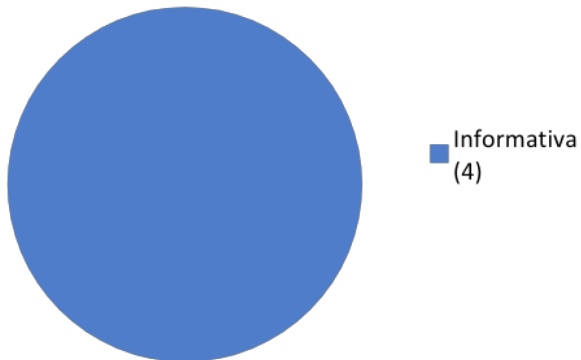
Porcentaje: Caso: 46,67%; Informativa: 13,33%; Análisis: 40%

## SEM. EL MUNDO - TOTAL SECCION



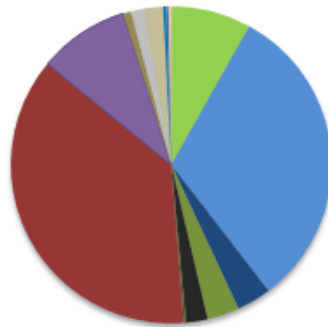
Porcentaje: Información general: 100%

## SEM. EL MUNDO - TOTAL TIPO DE NOTA



Porcentaje: Informativa; 100%

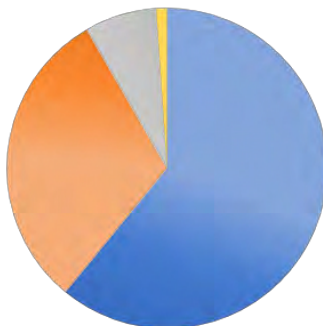
### SECCIÓN - TOTAL



- Interés general (30)
- Trama urbana (117)
- Espectáculos (13)
- Política (12)
- Provincia (8)
- El Mundo (1)
- Policiales (138)
- Información General (34)

Porcentaje: Interés general: 8,09%; Trama urbana: 31,54%; Espectáculos: 3,50%; Política: 3,23%; Provincia: 2,16%; El Mundo: 0,27%; Policiales: 37,20%; Información general: 9,16%; El País: 0,81%; La ciudad: 1,35% Opinión: 1,89%; Carta de lectores: 0,27%; Quilmes: 0,27%; Revista Domingo: 0,27%

### TIPO DE NOTA - TOTAL



- Casos (226)
- Informativa (114)
- Análisis (27)
- Entrevistas (4)

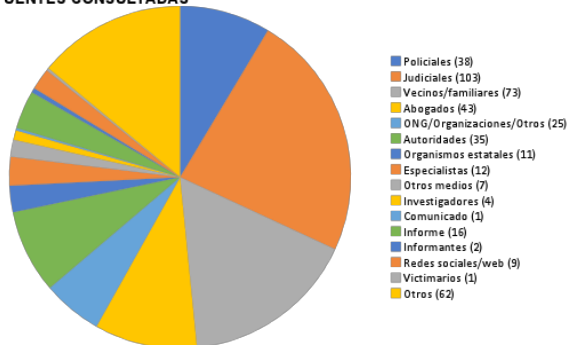
Porcentaje: Casos: 60,92%; Informativa: 30,73%; Análisis: 7,28%; Entrevistas: 1,08%

## 2.B. DATOS DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS POR LA PRENSA

### FUENTES CONSULTADAS

Total de notas

FUENTES CONSULTADAS



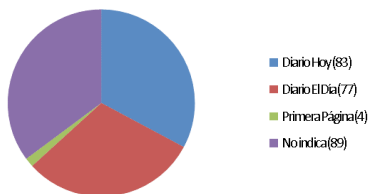
Porcentaje: Policiales: 8,53%; Judiciales 23,30%; Vecinos/familiares 16,51%; Abogados 9,73%; ONG/Organizaciones/Otros: 5,66%; Autoridades: 7,92%; Organismos estatales: 2,49%; Especialistas: 2,71%; Otros medios 1,58%; Investigadores: 0,90%; Comunicados: 0,23%; Informes: 3,62%; Informantes: 0,45%; Redes Sociales/web: 2,04%; Victimarios: 0,23%; Otros: 14,03%

## 2.B. DATOS DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS POR LA PRENSA

### FUENTES CONSULTADAS

Total de notas

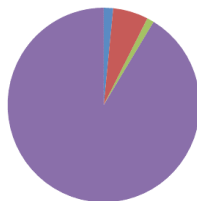
NOTAS QUE IDENTIFICAN EDADES DE VÍCTIMAS



• Porcentaje:  
Diario Hoy: 32,81%  
El Día: 30,43%  
Primera Página: 1,58%

\*Cálculo realizado sobre las 253 notas vinculadas a casos (femicidios). Se deduce que un 35,18% no establece edades.

**NOTAS QUE IDENTIFICAN LA NACIONALIDAD DE LAS VÍCTIMAS**

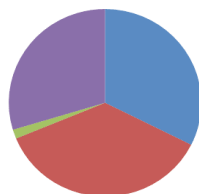


- Diario Hoy(4)
- Diario El Día(15)
- Primera Página(3)
- No indica(231)

- Porcentaje:  
Diario Hoy: 1,58%  
El Día: 5,93%  
Primera Página: 1,18%

\*Cálculo realizado sobre las 253 notas vinculadas a casos (femicidios). Se deduce que un 91,31% no establece nacionalidades.

**NOTAS QUE IDENTIFICAN LA CIUDAD DONDE FUE COMETIDO EL FEMICIDIO**



- Diario Hoy(82)
- Diario El Día(92)
- Primera Página(6)
- No indica(73)

- Porcentaje:  
Diario Hoy: 32,41%  
El Día: 36,36%  
Primera Página: 2,37%

\*Cálculo realizado sobre las 253 notas vinculadas a casos (femicidios). Se deduce que un 28,85% no establece la ciudad donde fue cometido el femicidio.

**Se identifican un total de 65 casos de femicidios relevados por los medios gráficos del Gran La Plata a nivel nacional, de los cuales 39 casos son correspondientes al 2017 y el resto a años anteriores. Se observa una mayor exposición de las notas asociadas a María Emma Córdoba (44), Micaela García (40), Claudia Schaefer (29), Maruja Chacón Perez (21), y Anahí Benítez (10).**

TOTAL DE VÍCTIMAS FATALES DE FEMICIDIOS				
Recuperadas de los medios gráficos del Gran La Plata durante el período mar-nov 2017				
	NOMBRE	LUGAR	EDAD	AÑO
1	Ailín Torres	Tandil	26	2017
2	Aldana Álvarez	Lomas de Zamora	15	2017
3	Alejandra Marcela Polizzi	Castelar	48	2017



4	Alicia Copa	Villa María - Córdoba	48	2017
5	Ana Estefanía Romero	Lomas de Zamora	29	2017
6	Anahí Benítez	Lomas de Zamora	16	2017
7	Araceli Fulles	San Martín	22	2017
8	Ayelén Mariela Sandoval	Lanús	19	2017
9	Camila Castell	Merlo	18	2017
10	Camila Catherina Rodríguez	Orán	15	2017
11	Carla Pereyra	San Luis	29	2017
12	Dalma Itatí Barreto	Santiago del Estero	17	2017
13	Delia Zalazar	Paraná	44	2017
14	Elizabeth Giuliana Anabella Solís Álvarez	Resistencia - Chaco	13	2017
15	Fernanda Laconca	Rosario	33	2017
16	Camila Furiasse	Rosario	2	2017
17	Gisel Rojas	Córdoba	43	2017
18	Gloria Enriqueta Sierra	Flores - CABA	67	2017
19	Hilda Beatriz Chué	Corrientes	65	2017
20	Isabel Martina Tapia	Villa Lugano - CABA	43	2017
21	Jazmín Ámbar García	Villa Lugano - CABA	7	2017
22	Karina Elizabeth Alonso	Florencio Varela	39	2017
23	Mabel Guagliini	San Nicolás	65	2017
24	María Adela Duarte	Tigre	56	2017
25	María Emma Córdoba	Punta Lara - Ensenada	26	2017

26	María Fernanda Fiordelli	Brandsen	46	2017
27	María Luisa Lagarreta	Brandsen	80	2017
28	Mariquena Badell	Berisso	22	2017
29	Marta Adela Asora	Caballito - CABA	73	2017
30	Maruja Chacón Pérez	Punta Lara	50	2017
31	Mayra Tatiana Sánchez	San Martín	19	2017
32	Micaela García	Guaaleguay -Entre Ríos	21	2017
33	Mirta Romero	Villa Lugano - CABA	51	2017
34	Ornella Dottori	Alberdi -Tucumán	16	2017
35	Rumilda Maldonado	San Carlos - La Plata	31	2017
36	Shirley Cielo Barrientos	Punta Lara - Ensenada	15	2017
37	Silvia Morales	Tucumán	54	2017
38	Verónica Cordary	Berazategui	37	2017
39	Yésica Sabrina Noguera	Lomas de Zamora	22	2017
40	Débora Díaz	Pilar	28	2016
41	Diana Rojas	Puerto Madryn - Chubut	25	2016
42	Lucía Ríos Muller	Melchor Romero - La Plata	16	2016
43	María Cecilia Caviglia	CABA	50	2016
44	Micaela Ortega	Bahía Blanca	12	2016
45	Lucía Pérez	Mar del Plata	16	2016
46	Stella Maris Sequeira	Ezeiza	60	2016

47	Nilda Núñez	Tierra del Fuego	25	2016
48	Claudia Salgán	Gorina - La Plata	40	2015
49	Daniela Paredes	Ranchos	27	2015
50	Claudia Schaefer	Pilar	44	2015
51	Gabriela Parra	Caballito CABA	49	2015
52	Chiara Páez	Rufino - Santa Fe	16	2015
53	Marisol Oyhanart	Saladillo	38	2014
54	Daiana de los Ángeles Barrionuevo	Moreno	24	2014
55	Mirta Olga Oxarán	Guernica - Presidente Perón	62	2014
56	Juana Cruz	Santiago del Estero	78	2014
57	Romina Saavedra	Rosario	32	2013
58	Ángeles Rawson	CABA	16	2013
59	Bárbara Santos	La Loma - La Plata	29	2011
60	Micaela Galle	La Loma - La Plata	11	2011
61	Susana De Barttole	La Loma - La Plata	66	2011
62	Marisol Pereyra	La Loma - La Plata	35	2011
63	Erica Soriano	Lanús	30	2010
64	Marianela Rago Zapata	CABA	19	2010
65	Sandra Ayala Gamboa	La Plata centro	21	2007

**VÍCTIMAS FATALES DE FEMINICIDIOS EN 2017****Recuperadas de los medios gráficos del Gran La Plata durante el período  
mar-nov 2017**

	<b>NOMBRE</b>	<b>LUGAR</b>	<b>EDAD</b>
<b>1</b>	Ailín Torres	Tandil	26
<b>2</b>	Aldana Álvarez	Lomas de Zamora	15
<b>3</b>	Alejandra Marcela Polizzi	Castelar	48
<b>4</b>	Alicia Copa	Villa María - Córdoba	48
<b>5</b>	Ana Estefanía Romero	Lomas de Zamora	30
<b>6</b>	Anahí Benítez	Lomas de Zamora	16
<b>7</b>	Araceli Fulles	San Martín	22
<b>8</b>	Ayelén Mariela Sandoval	Lanús	19
<b>9</b>	Camila Castell	Merlo	18
<b>10</b>	Camila Catherina Rodríguez	Oran	15
<b>11</b>	Carla Pereyra	San Luis	29

12	Dalma Itatí Barreto	Santiago del Estero	17
13	Delia Zalazar	Parana	44
14	Elizabeth Giuliana Anabella Solís Álvarez	Resistencia - Chaco	13
15	Fernanda Laconca	Rosario	33
16	Camila Furiasse	Rosario	2
17	Gisel Rojas	Cordoba	43
18	Gloria Enriqueta Sierra	Flores - CABA	67
19	Hilda Beatriz Chué	Corrientes	65
20	Isabel Martina Tapia	Villa Lugano CABA	43
21	Jazmín Ámbar García	Villa Lugano CABA	7
22	Karina Elizabeth Alonso	Florencio Varela	39
23	Mabel Guagliini	San Nicolas	65
24	María Adela Duarte	Tigre	56
25	María Emma Córdoba	Punta Lara	26
26	María Fernanda Fiordelli	Brandsen	46
27	María Luisa Lagarreta	Brandsen	80

28	Mariquena Badell	Berisso	22
29	Marta Adela Asora	Caballito CABA	73
30	Maruja Chacón Pérez	Punta Lara	50
31	Mayra Tatiana Sánchez	San Martin	19
32	Micaela García	Gualeguay -Entre Ríos	21
33	Mirta Romero	Villa Lugano - CABA	51
34	Ornella Dottori	Alberdi -Tucumán	16
35	Rumilda Maldonado	San Carlos - La Plata	31
36	Shirley Cielo Barrientos	Punta Lara	15
37	Silvia Morales	Tucumán	54
38	Verónica Cordary	Berazategui	37
39	Yésica Sabrina Noguera	Lomas de Zamora	22

<b>FEMICIDAS NOMBRADOS POR LA PRENSA GRÁFICA DEL GRAN LA PLATA</b>			
<b>PERÍODO MAR-NOV 2017</b>			
	<b>NOMBRE</b>	<b>EDAD</b>	<b>CAUSA</b>
1	Hugo Hidalgo	42	Acusado por el doble femicidio de Maruja Chacón Pérez y Shirley Cielo Barrientos

2	Jorge Mangieri	45	Condenado por el femicidio de Ángeles Rawson
3	José Angeloni	45	Acusado por el femicidio de Alicia Copa
4	Maximiliano Fantino	31	Acusado por el femicidio de Natalia Elizabeth Fernández
5	Dante Donnini	51	Acusado por el femicidio de Diana Rojas
6	Daniel Urbano	36	Acusado por el femicidio de Mariquena Badell
7	Ariel Oscar Paiva	20	Acusado por el femicidio de Ayelén Mariela Sandoval
8	Sebastián Wagner	30	Condenado por el femicidio de Micaela García
9	Néstor Pavón	35	Condenado por el femicidio de Micaela García
10	Oscar Alberto Iñigo	51	Acusado por el femicidio de María Adela Duarte
11	Alejandro Daniel Bajeneta	54	Condenado por el femicidio de Gabriela Parra
12	Gustavo Javier Flores	38	Acusado por el femicidio de Alejandra Marcela Polizzi
13	Julio Olivera	63	Acusado por el femicidio de Silvia Morales
14	Oswaldo Recalde	28	Acusado por el femicidio de Rumilda Maldonado
15	Darío Badaracco	29	Acusado por el femicidio de Araceli Fulles
16	Hernán Alberto Badaracco	38	Acusado por el femicidio de Araceli Fulles
17	Carlos Damián Alberto Cassalz	34	Acusado por el femicidio de Araceli Fulles
18	Marcelo Ezequiel Escobedo	37	Acusado por el femicidio de Araceli Fulles
19	Hugo Martín Cabañas	46	Acusado por el femicidio de Araceli Fulles

20	Oswaldo Martínez	34	Acusado y absuelto por el cuádruple femicidio de Micaela Galle, Bárbara Santos, Susana de Bárttole y Marisol Pereyra
21	Javier Quiroga	39	Condenado por el cuádruple femicidio de Micaela Galle,
			Bárbara Santos, Susana de Bárttole y Marisol Pereyra
22	Pablo Barberio	49	Acusado por el femicidio de Gloria Enriqueta Sierra
23	Jonathan Luna	26	Condenado por el femicidio de Micaela Ortega
24	Héctor Daniel Lagostena	50	Acusado por el femicidio de Érica Soriano
25	Ariel Osvaldo Báez	23	Acusado por el femicidio de María Emma Córdoba
26	Fernando Farré	52	Condenado por el femicidio de Claudia Schaefer
27	Miguel Medina	21	Acusado por el femicidio de Aldana Álvarez
28	Alejandro Palavecino	48	Condenado por el femicidio de Juana Cruz
29	Marcos Bazán	34	Acusado por el femicidio de Anahí Benítez
30	Guillermo Mesías	37	Acusado por el femicidio de Mabel Guagliini



<b>31</b>	Miguel Pastorutti	64	Condenado por el femicidio de Romina Saavedra
<b>32</b>	Patricio Quierolo	30	Acusado por el femicidio de Ana Estefanía Romero
<b>33</b>	Víctor Hugo Videla	42	Acusado por el femicidio de Gisel Rojas
<b>34</b>	Sergio Maciel	40	Acusado por el femicidio de Veronica Cordary
<b>35</b>	Ivan Furiasse	34	Acusado por el femicidio de Fernanda Laconca y Camila Furiasse
<b>36</b>	Maximiliano Joel Baez	30	Condenado por el femicidio de María Cecilia Caviglia
<b>37</b>	Ezequiel Blanco	30	Condenado por el femicidio de María Cecilia Caviglia
<b>38</b>	Brian Montenegro	32	Condenado por el femicidio de Débora Díaz (en un polémico fallo que no consideró que hubiese violencia de género)
<b>39</b>	Damian Gomez	27	Acusado por el femicidio de Ailín Torres
<b>40</b>	Miguel Damián Ortiz	29	Acusado por el femicidio de Yésica Sabrina Noguera
<b>41</b>	José Luis Cardozo	43	Acusado por el femicidio de Delia Zalazar
<b>42</b>	Daniel Amaya	18	Acusado por el femicidio de Dalma Itatí Barreto

43	Gustavo Ramón	26	Acusado por el femicidio de Lucía Ríos Muller
	Arzamendía Torales		
44	Orlando Adrián Sánchez	30	Acusado por el femicidio de Elizabeth Giuliana Anabella
			Solís Álvarez
45	Luis Alberto Zacarías	32	Acusado por el femicidio de Hilda Beatriz Chué
46	Marcelino Báez		Acusado por el femicidio de Mirta Olga Oxarán
47	Gustavo Tottino	44	Acusado por el femicidio de Daniela Paredes
48	Marcelo Villalba	40	Acusado por el femicidio de Anahí Benítez
49	Iván Rodríguez	26	Condenado por el femicidio de Daiana de los
			Ángeles Barrionuevo
50	Manuel Mansilla	18	Condenado por el femicidio de Chiara Paez
51	Pablo Damián Romero	32	Acusado por el femicidio de Mayra Tatiana Sánchez
52	Sergio Giola	44	Acusado por el femicidio de Karina Elizabeth Alonso
53	Elvio Torriani	74	Acusado por el femicidio de Mirta Romero

# CAPÍTULO III

## **HACIA UNA NUEVA COBERTURA MEDIÁTICA. EL TÉRMINO FEMICIDIO COMO CLAVE DE TRANSFORMACIÓN.**

La categoría de femicidio es una definición política que intenta poner en relevancia un entramado de violencias hacia las mujeres que se encuentran naturalizadas socialmente. En este sentido, la utilización de la misma debería implicar el reconocimiento de un paradigma que denuncia la violencia machista y que se compromete en la construcción de nuevos sentidos disruptivos con el orden patriarcal.

Femicidio, entonces, no es un término vacío, sino que implica un posicionamiento frente a aquello que se está nombrando, en este caso, el asesinato de una mujer por el solo hecho de ser mujer. Por tal motivo, han sido descubiertas las operaciones semánticas por las cuales se asociaba a los recurrentes y masivos asesinatos de mujeres en manos de hombres con la idea de crimen pasional, manifestando así que aquella conducta de odio de género no se debía a una pulsión irracional, un exabrupto en la demostración de amor, sino que se correspondía con un núcleo de sentido machista

y patriarcal presente en cada acto de nuestra vida cotidiana. Esta visibilidad que tomó la denuncia contra un sistema político de orden patriarcal impulsó una transformación en la prensa y su cobertura mediática en la búsqueda por desterrar el concepto de crimen pasional y reemplazarlo por femicidio. La pregunta de este análisis, entonces, radica en si ese reemplazo se vio realmente cargado de un nuevo sentido acerca de estos crímenes de género, o si han sido utilizados como una cáscara vacía de una nueva expresión de época.

### **Exposición de las víctimas**

Tanto las guías publicadas por la Defensoría del Público de la Nación como los decálogos realizados por la Red PAR, entre otras referencias nacionales e internacionales, la protección de la intimidad y dignidad de la víctima se configura como un eje central de un tratamiento adecuado de hechos de violencias hacia las mujeres. El foco de la nota de cobertura de un femicidio no debe caer en la indagación de la vida de la víctima, ya sea para encontrar ahí causas de su asesinato, o para reforzar la construcción de la víctima como tal.

La víctima es víctima por la única razón de su condición de género y así lo indica el término femicidio. Asimismo, la víctima es víctima ya sea encuadrada como una “buena” o “mala” víctima. Su comportamiento antes o durante la escena del crimen no influye en su condición de víctima y no debe ser sometido a juicio del resto de la sociedad.

En este sentido, la indagación acerca de la vida de la víctima en las notas de prensa cobra muchas veces un sentido que refuerza los estereotipos machistas, al mismo tiempo que invade la intimidad de la persona y su entorno cercano. Asimismo,

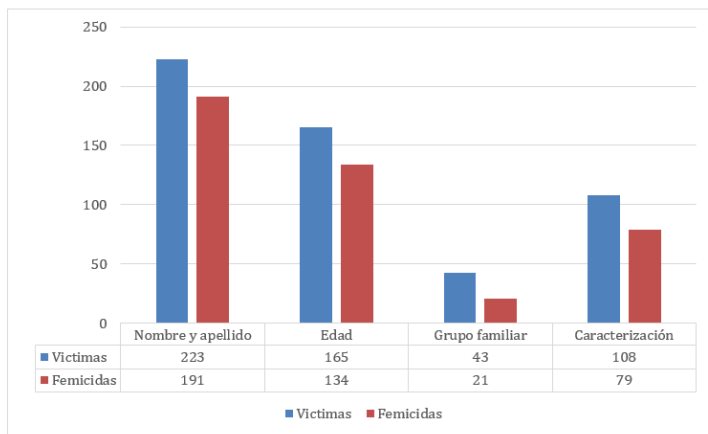
resulta fundamental atender a la especificidad de los casos que refieren a niñas y adolescentes, quienes poseen protecciones aún mayores debido al interés superior de sus derechos.

En este marco el cuarto punto del Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres de la Red PAR (2010), señala que “lo importante es proteger la identidad de la víctima, no la del agresor” y “dejar en claro quién es el agresor y quién es la víctima”.

Sin embargo, dentro de la información aportada del seguimiento del periodismo gráfico en la región del Gran La Plata, vemos que la prensa difunde más información de las víctimas que de los femicidas (Figura 1).

En este marco, resulta necesario señalar que muchos de los femicidas son nombrados con apodos dificultando su identificación y, al mismo tiempo, exacerbando una condición

**FIGURA 1. DISTRIBUCIÓN COMPARATIVA DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LAS NOTAS ACERCA DE LAS VÍCTIMAS Y LOS FEMICIDAS**



o rasgo que lo asocia a la configuración de un hombre violento. Ejemplo de esto son los feminicidas nombrados por la prensa como “El karateka”, “El Ninja”, “El boxeador”, “el loco de Caballito”, o, hasta incluso, con apreciaciones como “un nuevo Karateca Martínez”. También hay otros victimarios señalados con apodosos como “El Chory”, “El Chacal”, o por su profesión u oficio como “el remisero”, “el camionero”, “el electricista”, “el portero”, “el albañil”, “el taxista”, etc.

Estas formas de nombrar ocultan la verdadera identidad del feminicida y refuerzan estereotipos que demonizan ciertas ocupaciones o actividades desviando el foco central del término feminicidio como problema social estructural.

### **El feminicidio no es un acto de emoción violenta**

El término emoción violenta aparece explícitamente en el cuerpo de tres notas que refieren al caso de feminicidio perpetrado en 2015 por Fernando Farré. Esto tiene estrecha relación con la causa judicial en donde se incorpora esta figura como parte de la estrategia de la defensa del feminicida.

Sin embargo, al momento de analizar el corpus total de notas podemos notar cómo la categoría de feminicidio es utilizada en un contexto discursivo en donde se asocia al victimario con adjetivos o conductas que funcionan como una suerte de nexo con el desenlace fatal. Ejemplo de esto son algunos de los siguientes fragmentos de notas: “hombre malo y agresivo”, “pudo sacarlo de eje y todo terminó de la peor manera”, “se drogaba” “actuó bajo los efectos del alcohol y las drogas tras una noche de excesos” “reveló que la noche del crimen de Micaela consumió mucho alcohol, que estaba bajo los efectos de las drogas y que, con su jefe, la violaron por turnos, asesinaron y ocultaron el cuerpo”,

“estuvieron consumiendo drogas” “no pudo comprender lo que hacía al momento del ataque porque estaba en un trance”, “trance hipnótico de anestesia emocional”, “disociado por su estructura narcisista”, “estaba inmerso en la droga y era adicto al paco”, “aparentes problemas psiquiátricos”, “estaba obsesionado”, “fumó marihuana esa noche”, “sumamente nervioso, y emocionalmente muy mal”, “presunción de trastornos psiquiátricos”, etc.

No se trata de negar que las condiciones descritas en las notas periodísticas sino de comprender que estos entramados discursivos contribuyen a la demonización de la figura del femicida, construyéndolo como una excepción, una desviación de la norma y anclando la responsabilidad en factores externos como el alcohol o las drogas, cuando en verdad el término de femicidio pone el foco sobre el orden social vigente de índole patriarcal.

Como señala el Observatorio de Género y Medios Centroamericano GEMA: “los feminicidios no son fenómenos aislados que ocurren muy de vez en cuando: suceden a diario en todo el planeta, por eso a menudo encontramos diversas agresiones a mujeres en el mismo medio de comunicación, pero sin que nadie relacione estas noticias. Es preciso relacionar todas las noticias del día que tengan que ver con la violencia hacia mujeres, niñas y niños, y explicar a la audiencia que son consecuencia del sexismo” (web 2017). En este sentido, la prensa no debe explicar por qué el femicida mata a la mujer, porque eso está en la clave de la utilización del propio término femicidio. No hay otras razones que justifiquen el asesinato.

En esta misma línea, el decálogo de la Red Par indica en su punto 6: “Nunca buscaremos justificaciones o motivos que distraigan la atención del punto central: la violencia”.

## **La policía y la justicia como fuentes principales de los femicidios**

Para la cobertura responsable de los femicidios es necesario buscar información sobre la violencia contra las mujeres y diversificar fuentes con voces expertas en temas de igualdad y derechos humanos. Sin embargo, podemos notar que en el corpus analizado existe una preponderancia clave de las fuentes judiciales (23,30%), que en la mayoría de los casos no son identificadas con nombre y apellido o cargo. En el otro extremo se encuentran lxs especialistas (2,71%) y los organismos estatales (2,49%) siendo las fuentes de información menos consultadas.

La Defensoría del Público de la Nación indica que “durante la comunicación de casos de violencia contra las mujeres, es imprescindible recurrir a la mayor cantidad de fuentes posible, a su chequeo y contraste, a multiplicidad de voces especialistas en la temática, a documentos y guías existentes en la materia. Resulta fundamental y necesario diversificar las fuentes informativas para realizar coberturas periodísticas que abarquen las varias dimensiones que comporta el tema y contribuyan a la difusión de análisis rigurosos e integrales de la problemática social” (2016, p.31).

Limitarse a la consulta de las fuentes judiciales o policiales restringe el acceso a la información y el enfoque de los hechos y de la problemática social presente en cada femicidio que no solo se corresponden con casos puntuales sino con un entramado de la violencia machista.

## **Tratamiento del femicidio como caso**

Del análisis del corpus se desprende que los femicidios son



representados en la prensa gráfica como casos particulares. De allí, que el 69% de las notas relevadas pertenezcan a la sección del diario en donde se inscriben los policiales. De esta forma también se condiciona la pluralidad de fuentes de información y la calidad de los datos y los enfoques, siendo generalizada una cobertura de corte sensacionalista que reproduce el morbo y revictimiza a las víctimas.

El tratamiento del femicidio como caso no permite dar cuenta del complejo entramado de las violencias hacia las mujeres, y configura un fortalecimiento del discurso casuístico de la violencia. En este sentido, que del total de 371 notas, 226 sean referidas a casos puntuales nos indica que la prensa continúa operando bajo el concepto de “inmediatez” muchas veces sin chequear sus fuentes o publicando información contradictoria. La cobertura responsable de feminicidios implica que las empresas informativas y lxs periodistas puedan trabajar sobre la profundización del análisis de las violencias hacia las mujeres para poder generar una ruptura con la cobertura mediática de la espectacularización.

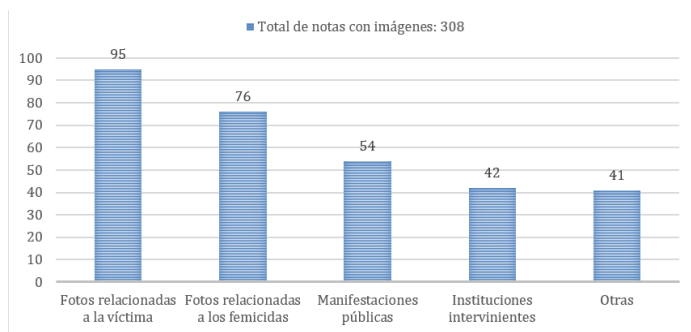
Ejemplo de esto es que muy rara vez se incluye en la noticia un teléfono gratuito de ayuda a las víctimas y cualquier otra información que les pueda ser útil, así como tampoco se da lugar a organizaciones sociales o políticas como voces autorizadas en materia de género.

## **Narrativas visuales en la cobertura de femicidios**

De la totalidad de notas, el 89% presenta una o varias imágenes que acompañan a la noticia. Por lo general, son fotos que funcionan de manera ilustrativa de la nota y no aportan nueva información.

Cuando se indaga en qué muestran esas imágenes se puede observar que el 31% son fotos relacionadas a la víctima (Figura 2).

FIGURA 2. Distribución POR CONTENIDO de las imágenes de las notas



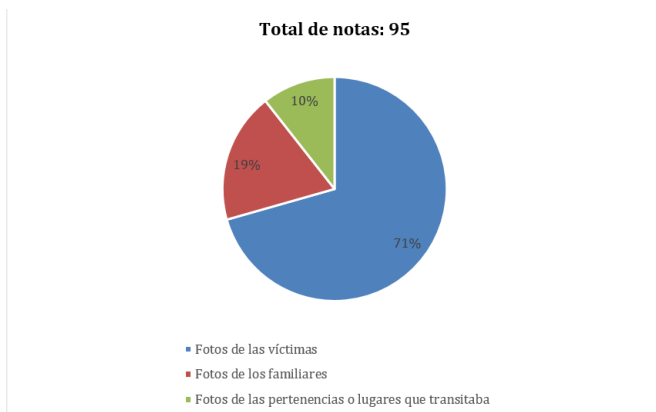
En este sentido, el punto 9 del decálogo Red PAR (2010) establece que se debe “tener especial cuidado con las fotos e imágenes que acompañan las notas. Respetar a las víctimas y a sus familias, alejarse del sexismo, el sensacionalismo y la obscenidad. Nunca robar imágenes o audio a la víctima”.

Sin embargo, se observa que el 71% de las imágenes relacionadas a las víctimas son fotos que las propias víctimas han tomado de sí mismas (Figura3).

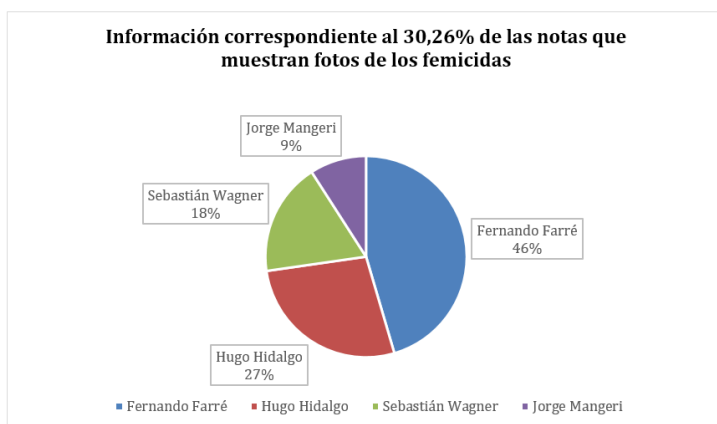
Sobre esto, la Defensoría del Público de la Nación señala que “la exhibición de materiales de fuerte connotación truculenta tiene una especificidad en el caso de las mujeres debido a la frecuente vulneración y revictimización mediática de ellas. La marcada tendencia a extraer y subrayar el morbo ante los casos de violencia contra las mujeres y su insistente mostración -muchas veces a modo de loop-, de imágenes

ilustrativas, pareciera conducir a crónicas espectacularizantes, generalmente invasivas, antes que a provisión de información socialmente relevante” (2016, p.18).

**FIGURA 3. FOTOS RELACIONADAS CON LAS VÍCTIMAS**



**FIGURA 4. FOTOS DE LOS FEMICIDAS**



Con respecto a las fotos relacionadas a los victimarios, es notorio que más del 30% de las fotos de los femicidas se corresponden a solo cuatro hombres. De esa subdivisión, el 46% de las imágenes están relacionadas con Fernando Farré (Figura 4).

En este marco, podemos comprender que la exposición de los femicidas, su identificación -ya sea a partir de su nombre y apellido, como de su foto- se encuentra estrechamente relacionada con el inicio y el avance de la causa judicial por femicidio. Así, resulta sumamente importante la cobertura mediática de los juicios a los femicidas, siendo un factor clave de denuncia e identificación de los victimarios, permitiendo la configuración de un clima de rechazo social a esta conducta en su ámbito laboral, familiar, y en cualquier espacio de la vía pública.

Esto resulta sumamente importante porque, como se mostró anteriormente, existe una tendencia a mostrar, difundir y conocer solamente el nombre, el rostro y la vida de la víctima, siendo los femicidas ocultados en el anonimato.

Asimismo, resulta relevante señalar que en dos imágenes del total de notas se cubrió la identidad del femicida ya sea con el pixelamiento o mostrando una foto de espaldas.

Con respecto a las narrativas audiovisuales en la prensa gráfica, se puede observar que solo el 6% de las notas se encuentran acompañadas de un video. Por lo general estas notas muestran testimonios de los familiares o de las personas que concurren a las marchas por pedido de justicia en cada uno de los casos.

# CAPÍTULO IV

## COBERTURA REGIONAL DE LOS FEMINICIDIOS - GRAN LA PLATA

El presente abordaje responde a un recorte de los casos en la región del Gran La Plata. En el total del corpus analizado se reconocen en la prensa gráfica 12 casos de feminicidios en la región, de los cuales 5 corresponden al 2017.

<b>VÍCTIMAS FATALES DE FEMINICIDIOS GRAN LA PLATA</b>			
<b>MEDIOS GRÁFICOS GRAN LA PLATA</b>			
	<b>NOMBRE</b>	<b>LUGAR</b>	<b>EDAD</b>
1	María Emma Córdoba	Punta Lara – Ensenada	26
2	Mariquena Badell	Berisso	22
3	Maruja Chacón Pérez	Punta Lara – Ensenada	50
4	Shirley Cielo Barrientos	Punta Lara – Ensenada	15
5	Rumilda Maldonado	San Carlos - La Plata	31
6	Lucía Ríos Muller	Melchor Romero - La Plata	16
7	Claudia Salgán	Gorina - La Plata	40

8	Bárbara Santos	La Loma - La Plata	29
9	Micaela Galle	La Loma - La Plata	11
10	Susana De Barttole	La Loma - La Plata	66
11	Marisol Pereyra	La Loma - La Plata	35
12	Sandra Ayala Gamboa	La Plata centro	21

Un dato que no está contemplado en el cuadro, es el debate que se desata a partir del tratamiento de los asesinatos a mujeres como femicidios y que se configura como la puerta en discusión de una figura penal como podría ser el “intento de femicidio” para condenar a los victimarios. Entonces es preciso aclarar que en el presente análisis solo fueron incluidas las víctimas fatales de los feminicidios.

En la tabla presentada se distingue que del total de femicidios, 5 corresponden al 2017-año en que se realizó el seguimiento mediático- y los 7 restantes a años anteriores (Figura 5). La recuperación de dichos femicidios se debe a que muchos de ellos se encuentran en instancia de juicio o debido a que se realizan acciones conmemorativas y de pedido de justicia.

**FIGURA 5. DISTRIBUCIÓN SEGÚN AÑO DE LOS FEMICIDIOS RELEVADOS POR LA PRENSA GRÁFICA MAR-NOV 2017**

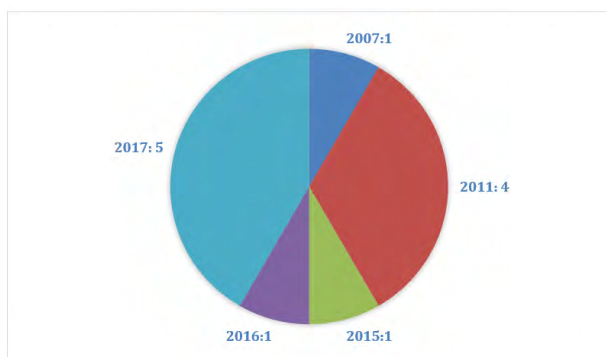
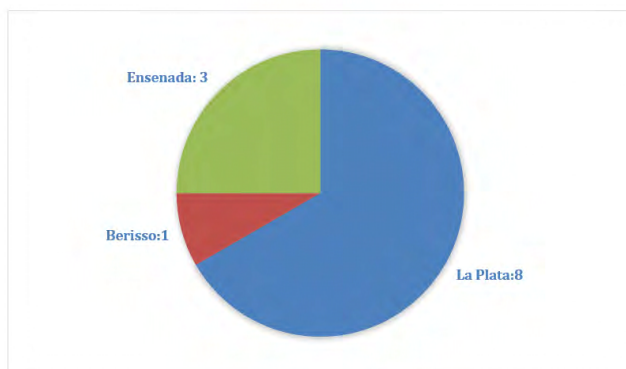


FIGURA 6. DISTRIBUCIÓN DE LOS FEMICIDIOS SEGÚN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN RELEVADOS POR LA PRENSA GRÁFICA MAR-NOV 2017



En este marco, se destaca que de los 12 feminidios del corpus analizado, referido a datos sobre la región, el 67% tuvieron lugar en el municipio de La Plata, el 25% en Ensenada y el 8% en Berisso. Este dato debe ser contemplado a la luz de que el partido de La Plata tiene 12 veces más de habitantes que el de Ensenada. Por lo que, el municipio costero representa un número más alto de femicidios en relación a su cantidad de habitantes (Figura 6).

Asimismo, es llamativo advertir, que de los 5 casos de feminidios reportados por la prensa a nivel regional en 2017, 3 hayan tenido lugar en Punta Lara - Partido de Ensenada. Lo cual tiene su contraste si se observa que en el diario Primera Página de Ensenada salieron publicadas solamente 15 notas con el término “femicidio” del total de 371 que contiene el corpus.

Cuando se realiza el corte por edad de la víctima, el mayor número se da en la franja de 31 a 50 años (Figura 7). En caso de las menores de 16 las víctimas son las hijas de las víctimas

FIGURA 7. DISTRIBUCIÓN SEGÚN EDAD DE LA VÍCTIMA DE LOS FEMICIDIOS RELEVADOS POR LA PRENSA GRÁFICA MAR-NOV 2017

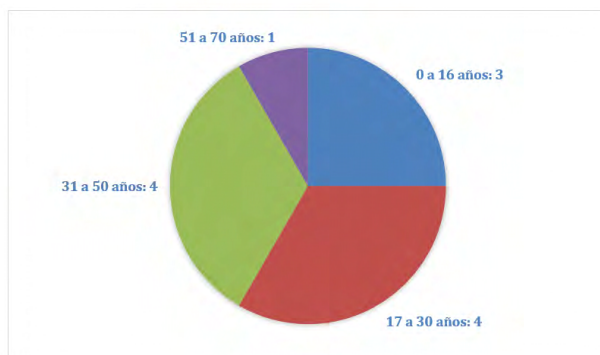
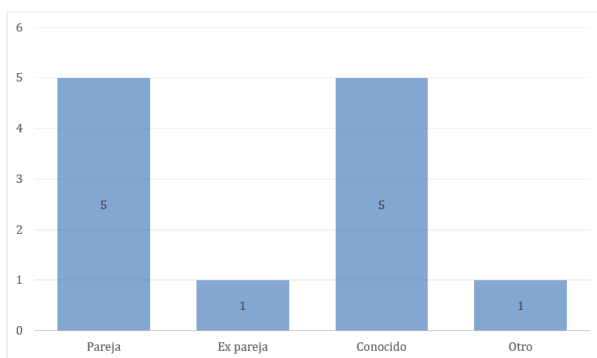


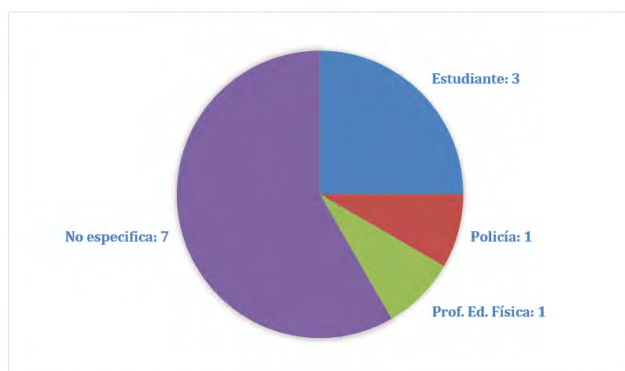
FIGURA 8. DISTRIBUCIÓN SEGÚN LA RELACIÓN DE LA VÍCTIMA CON EL FEMICIDA



directas a excepción de Lucía Ríos Muller quien fue asesinada por la espalda por su pareja, la cual le duplicaba la edad. Cabe aclarar que el corte de edad se realizó teniendo en cuenta el acceso a la ciudadanía a partir de los 16 años y luego en franjas generacionales.



FIGURA 9. DISTRIBUCIÓN SEGÚN OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA

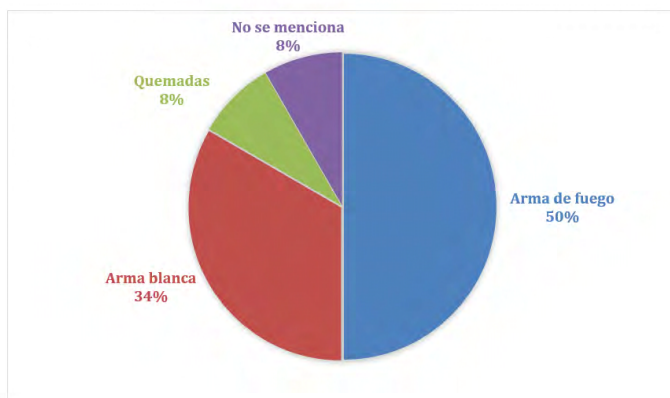


Es en el ámbito privado, la casa de las propias víctimas, donde suceden los mayores casos de violencia. De los 12 casos, solodos representan una excepción: Lucía Ríos Muller fue asesinada en el frente (exterior) de la vivienda, y Sandra Ayala Gamboa fue citada a una entrevista de trabajo en el edificio de ARBA, donde luego fue hallada muerta. Todas las víctimas, excepto Sandra, conocían al femicida y 5 de ellas fueron asesinadas por sus parejas (Figura 8).

Las víctimas en su mayoría son presentadas por los medios gráficos como madres y estaban en pareja o mantenían una relación sentimental con su victimario. En dos de los casos, uno de resonancia mediática “el cuádruple crimen de la Loma” y otro ocurrido en Punta Lara, también fueron víctimas sus hijas.

En relación a la ocupación de las mujeres que fueron víctimas fatales de los feminicidios, en la mayoría de los casos le prensa gráfica no menciona dicho dato (Figura 9). Dentro de los casos en que sí se nombra la ocupación de las víctimas se especifica

FIGURA 10. DISTRIBUCIÓN SEGÚN FORMA EN QUE SE FUERON ASESINADAS LAS VÍCTIMAS



profesión o estudiante. Esto significa que la información de las mujeres que son amas de casa, las que trabajan en el sector de cuidado o tienen un trabajo informal quedan invisibilizadas. El 50% de las víctimas de la región mencionadas por la prensa gráfica, fueron asesinadas con armas de fuego (Figura 10). Si bien el siguiente gráfico especifica el tipo de arma usada, cabe mencionar que en cada caso hubo un hecho de violencia previo al femicidio como el intento de ahorcamiento, violación, saña e intento de borrar por parte del femicida las huellas que dan cuenta del asesinato ya sea incendiando la casa o en un caso enterrando a las víctimas incluso aún con vida.

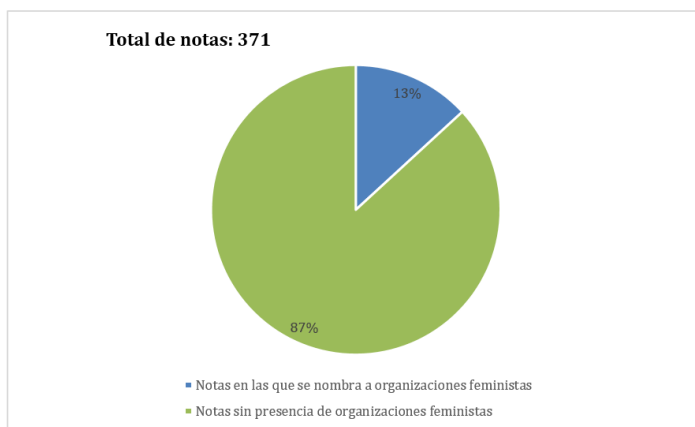
# CAPÍTULO V

## **APARICIÓN Y REPRESENTACIONES DE LAS ORGANIZACIONES FEMINISTAS EN LAS NOTICIAS VINCULADAS A FEMINICIDIOS.**

En el presente apartado, que recupera el muestreo de noticias vinculadas a femicidios de los periódicos del Gran La Plata: El Día y El Hoy de la capital provinciana; el Semanario el Mundo de la ciudad de Berisso, y Primera Página de Ensenada, se analizan las representaciones que, desde los medios, se construyen sobre las organizaciones sociales, Asociaciones Civiles y ONG's vinculadas a políticas de género en el abordaje mediático de los femicidios. En el corpus de 371 notas relevadas, solo se enuncian las organizaciones sociales en un 13%, invisibilizando el carácter social de los casos de violencia de género, inscribiendo las noticias como casos policiales (Figura 11).

De las 49 notas en las que aparecen organizaciones, el 64% son organizaciones feministas, mientras que el 36% son organizaciones que aparecen por acontecimientos indirectos a los casos de femicidio (Change.org, OEA, Asociación de Tripulantes de Cabina de Pasajeros de Empresas

**FIGURA 11. PORCENTAJE DE NOTAS EN DONDE APARECEN ORGANIZACIONES SOCIALES**



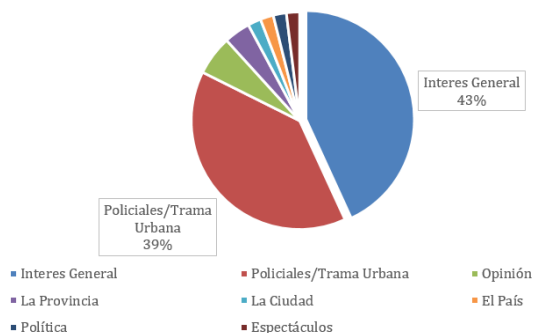
**FIGURA 12. TIPOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES NOMBRADAS POR LA PRENSA GRÁFICA**



Aerocomerciales (ATCP)) (Figura 12). Cabe aclarar que a los fines de simplificar la narrativa del análisis nos referiremos a las organizaciones que trabajan específicamente cuestiones de



FIGURA 14. SECCIÓN EN DONDE APARECEN LAS ORGANIZACIONES



El análisis del muestreo exhibe que los medios gráficos de la región tienden a invisibilizar a las organizaciones en las notas de la sección “Policiales”, teniendo el desarrollo periodístico de las coberturas sobre femicidios un carácter mayormente informativo.

Esto marca una fuerte tendencia de atomización de los femicidios. La prensa de la región construye los casos como una particularidad aislada del conjunto social, invisibilizando a las organizaciones enmarcadas en la lucha contra la violencia de género.

En cambio, las organizaciones feministas tienen una presencia mayor en las noticias informativas de las secciones de “Interés General”. No obstante, sus apariciones son simples enunciaciones, mayoritariamente, en movilizaciones.

Los periódicos de la región solo muestran la existencia de estas organizaciones en momentos de ebullición social por femicidios de gran repercusión. El femicidio de María Emma Córdoba tuvo una cobertura mediática en la que cobró particular

relevancia la presencia de las organizaciones feministas en el acompañamiento del caso.

Es allí donde es posible inscribir la categoría de feminicidio para el análisis, si tenemos en cuenta que las organizaciones feministas cobran protagonismo mediático a fuerza de movilizaciones que suelen aglutinar dos reclamos claros: pedido de justicia y aumento de presupuesto en políticas de género.

Frente a la ausencia, muchas veces obscena, del Estado, los medios de comunicación funcionan como el cuarto poder no reconocido en la construcción de imaginarios sociales que tienden a reforzar y reproducir un circuito que invisibiliza a las organizaciones feministas y a las organizaciones sociales que denuncian al Estado como principal responsable de la violencia ejercida de forma sistemática sobre las mujeres.

En ese sentido, es necesario inscribir la omisión de las organizaciones feministas en las narrativas mediáticas respecto de las coberturas de feminicidios como parte de un ejercicio sistemático de fragmentación no solo de las noticias como representación de la violencia sino también de las posibilidades de organización de las mujeres en tanto sujetxs políticxs.

Es ineludible entonces, la necesidad de poner en contexto las narrativas que silencian la participación activa de mujeres, agrupadas en las organizaciones feministas, en el reclamo activo -mayoritariamente aglutinado en el #NiUnaMenos- que exige justicia pero que, fundamentalmente, denuncia las condiciones de vulnerabilidad y violencia a las que están expuestas las mujeres por su condición de género. Quienes portan voz y poder de decisión en los medios de comunicación son, mayoritariamente, hombres. También allí es posible inscribir la lucha por la paridad de género, en todos los ámbitos, que vienen dando los colectivos feministas.

# CAPÍTULO VI

## **LA TRAMA DE LA VIOLENCIA EN LA COBERTURA DE FEMINICIDIOS.**

En este apartado se propone reflexionar desde la dimensión simbólica-cultural sobre la problemática de la violencia de género, de qué manera los medios participan en los procesos de construcción de las relaciones de poder desigual entre varones y mujeres, a partir del abordaje mediático de los femicidios que hicieron los medios: diario El Día, Diario Hoy, Primera Página y Semanario El Mundo, desde marzo hasta noviembre de 2017 en sus ediciones digitales.

Se parte de reconocer a la violencia contra las mujeres como un fenómeno social complejo que es posible comprender cuando se sitúa en la trama histórica y cultural. De este modo, la pregunta sobre las estrategias de producción discursiva de los medios se vuelve clave a los fines de visibilizar aquellos sentidos que legitiman prácticas y contextos de violencia y de vulnerabilidad social para las mujeres.

Es así como los medios se vuelven un territorio de análisis posible de la problemática, en la medida en que articulan los



procesos de producción de sentido en torno a los conflictos que se viven en sociedad, dando visibilidad a lxs diversxs sujetxs que intervienen en lo cotidiano, significando contextos en los cuales se inscriben los sucesos, situando los acontecimientos dentro de imaginarios y poniendo a disposición del conjunto de la sociedad posibles esquemas de interpretación respecto de los fenómenos que se presentan a diario (German Rey, 2005, p. 14).

En el abordaje de los femicidios que hacen los medios relevados, reproducen sentidos que contribuyen a naturalizar la violencia hacia las mujeres a través de estrategias de descontextualización, deshistorización y espectacularización de la violencia. De este modo, van configurando lo que la Ley 26.485 define como violencia mediática, es decir, aquella que a través de patrones estereotipados, de mensajes, de valores, de iconos o de signos transmite y reproduce dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

A partir del análisis del corpus de notas relevadas nos centraremos en la caracterización que hacen de los femicidios, la mención de la violencia sexual, el vínculo entre el femicida y la víctima y los sentidos construidos en torno a los femicidios en tanto hechos noticiables, tratando de visibilizar qué aspectos se retoman para narrar la violencia hacia las mujeres y cuáles son los marcos interpretativos propuestos para la comprensión de esos casos.

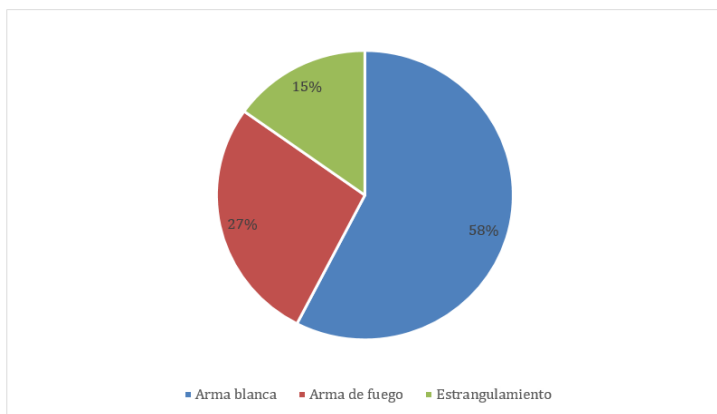
La noticia como mercancía es construida a partir de criterios equiparables a otros de la industria cultural, contribuyendo a la naturalización de la violencia y promoviendo una “pedagogía de la crueldad” mediante la cual “el público es enseñado a no tener empatía con la víctima, que es revictimizada con la banalidad y la espectacularización con que se la trata en

los medios. Al llamarlo a mirar la realidad desde ese lente de quien la muestra, se lo está enseñando a tener una mirada despojadora y rapiñadora sobre el mundo y sobre los cuerpos” (Segato, 2014).

Uno de los aspectos donde se centra el abordaje mediático de los femicidios es la relevancia que adquiere la descripción de los casos destacando la saña con la que fue cometido el ataque. Del total de 371 notas relevadas, en 246 se describen los detalles del femicidio: modalidad de la muerte y estado en el que fue encontrado el cuerpo (posición, tipo y cantidad de lesiones). Entre las modalidades de los femicidios se destaca el uso de arma blanca (Figura 15).

Entre las descripciones orientadas a la producción del relato morboso podemos destacar: “un golpe en el cráneo que le provocó la pérdida de conocimiento lo que permitió al homicida enterrarla”; “apareció muerta y con signos de haber sido violada con saña”; “salvajemente violada y asesinada”; “apareció un torso con los pechos arrancados, dentro de un

FIGURA 15. MODALIDADES DE LOS FEMICIDIOS



tacho de plástico”; “el cuerpo hallado en posición fetal en una caja de cartón”, entre otras.

Otro de los aspectos a destacar en la cobertura es la aparición de los femicidios en la sección policiales o la que reúne los casos vinculados a delitos comunes que ubica la problemática de violencia de género como un delito equiparable a un robo o asesinato donde no media la condición de género. Esto a su vez, contribuye a que la violencia machista sea considerada un constituyente habitual de la vida social. La reiteración de los casos no se da en un marco explicativo de la problemática de género y de las causas estructurales políticas, económicas y culturales, sino que son presentados como casos aislados que no guardan relación entre sí. Es decir, la violencia de género no es leída desde una perspectiva que la sitúa en una trama histórica que configura prácticas y sentidos y esto invisibiliza el femicidio como parte de una cultura donde la violencia hacia las mujeres no es un daño colateral sino una forma de dominación articulada y sistemática.

La violencia sexual aparece en las notas relevadas de tres formas: 1-cuando fue confirmada; 2- cuando fue confirmado que no hubo tal tipo de violencia; 3-cuando aún no está confirmado, pero sin embargo se menciona (por ejemplo “la autopsia no fue concluyente con la hipótesis del abuso sexual”). De este modo la violencia sexual se convierte, ya sea por acción, omisión o presunción, en un componente a destacar, constituyendo un elemento agregado que contribuye a la espectacularización de la violencia hacia las mujeres. En 9 de los 65 femicidios difundidos por los medios relevados estuvo mencionada la violencia sexual en los términos antes señalados. En dos casos se mencionó que al momento de ser hallado el cuerpo estaba desnudo, pero aún no estaba confirmado el abuso sexual aunque aparecía sugerido.

Con respecto a los esquemas de interpretación que proponen los medios relevados es importante considerar que solo 27 de las 371 notas son de análisis, mientras que 226 corresponden a la difusión de casos. En su abordaje, las explicaciones de los femicidios pusieron énfasis en situaciones secundarias vinculadas con las víctimas, sus actitudes o relaciones.

Las principales fuentes citadas corresponden a jueces, fiscales, policías, abogadxs. La primacía de voces masculinas en las fuentes institucionales (fiscalías, comisarías, juzgados) da cuenta no solo de que los varones son quienes mayoritariamente ejercen las profesiones y oficios vinculados a la justicia sino que a su vez son las voces que los medios relevados exponen como legítimas para producir verdades en torno a los femicidios y la violencia hacia las mujeres, configurando un lugar de saber- poder experto: el lenguaje de la justicia, circunscribiendo la problemática de la violencia a marcos explicativos que no consideran la dimensión social y cultural de la violencia machista. Asimismo, son estas fuentes las que difunden informaciones sin reparos en lo que respecta a lo que pueda perjudicar a la víctima y a su entorno.

En segundo lugar, las otras voces citadas son de familiares de las víctimas donde el relato está centrado en la caracterización de la víctima: modo de ser, personalidad, actividades que realizaba, roles que ocupaba (como madre, hija, esposa); elementos que a su vez los medios retoman para construir el relato de la buena o mala víctima.

Otra de las estrategias del discurso mediático que produce marcos de interpretación es ubicar la violencia hacia las mujeres en el espacio privado, doméstico o familiar. En este sentido, en las notas analizadas aparece la relación vincular como uno de los elementos que los medios retoman como relevante. En 84 de las notas se hace referencia al vínculo entre

el femicida y la víctima (novio, ex pareja, marido, padrastro, concubino, ex novio, conviviente, vecino, hijo). Al ubicar los casos de violencia de género en el ámbito privado se despolitiza la violencia, abonando por lo menos dos sentidos en torno a los femicidas: individuos con patologías, perversos sexuales o como sujetos que actuaron en función de una situación previa que habilitó las condiciones para que se produzca la agresión sobre la víctima. De este modo, la infidelidad, los celos actúan como justificativos que puede dar origen a los crímenes contra las mujeres, pero en el imaginario social estos son problemáticas del espacio privado y por lo tanto triviales, aquellas sobre las que no se puede intervenir. El mensaje que se esconde detrás de la noticia es claro: son las mujeres las culpables de causar sus propias muertes.

Las organizaciones sociales y el movimiento de mujeres se ha ocupado de señalar que la violencia hacia las mujeres no sucede por la acción de desviados individuales o enfermos mentales, sino que “son expresión de una estructura simbólica profunda que organiza nuestros actos y nuestras fantasías y les confiere inteligibilidad” (Segato, 2013). Es decir que, la violencia hacia las mujeres en su dimensión simbólica expresada a través del lenguaje se configura en un código compartido entre el agresor (o los agresores) y la comunidad.

En Argentina la aprobación de la Ley 26.485 para la Protección Integral frente a todas las formas de violencia contra las mujeres en sus relaciones interpersonales, en 2009, significó un cambio de paradigma en el abordaje de la violencia de género. Esta ley colocó a nuestro país entre los que aprobaron normas de segunda generación, luego de una primera década concentrada en la violencia familiar o doméstica. Esto por ejemplo redundó en la utilización de la categoría “femicidio” para referirse a los crímenes cometidos contra las mujeres.

Sin embargo, si se analiza el marco discursivo desde una perspectiva integral, reconocemos que el uso del término actúa solo como corrección política, en tanto el abordaje de los casos construyen sentidos que lejos de transformar, legitiman prácticas y contextos de violencia y vulnerabilidad social para las mujeres.

# CAPÍTULO VII

## NOTAS RESIDUALES DE LA PRENSA GRÁFICA

En este apartado trabajaremos a partir del análisis del segmento que denominamos “Notas residuales”, es decir, las notas que aparecieron vinculadas, linkeadas o redireccionadas, en las búsquedas de coberturas periodísticas sobre casos de feminicidios, y que identificamos como parte del entramado que aborda esta temática, pero que no utilizaron la categoría femicidio como condición de su abordaje periodístico y, por lo tanto, no fueron incorporadas a la matriz.

Esta sección, se caracterizó por abordar distintos casos de femicidios sin nombrarlos como tal y por la ausencia de un desarrollo periodístico-conceptual que tendiera a reconstruir un circuito mediado por la inequidad de género. Se apeló, en cambio, a otra serie de valoraciones vinculadas a actores secundarios que se convirtieron en protagonistas, mientras la figura de la víctima fue omitida, silenciada o invocada con fines amarillistas.

Las ocasiones en las que se dio voz a mujeres y/o niñxs

implicadxs en los casos, fue solo a los fines de un relato que no necesariamente aportó al hecho noticiable en sí, ni mucho menos a la resolución del caso, sino que fueron narrativas más tendientes al morbo, a detalles macabros de cómo se propició el ataque.

En todos los casos se presentó la noticia de forma fragmentada, aislada de la realidad social, de las estadísticas sobre violencia, de los datos coyunturales y de la presencia-ausencia de políticas públicas propias del lugar en el que sucedieron los hechos, entre otras.

De este modo, no se aportó un marco contextual necesario en el que se desarrollaron o tuvieron lugar los ataques, que en casi todos los casos llegaron a la muerte, de las mujeres víctimas de violencia machista. Tampoco se siguió con posterioridad, desde una perspectiva integral, lo sucedido teniendo en cuenta repercusiones sociales, intervenciones-acciones de reeducación de la sociedad, entre otras. Y en los casos en los que los medios continuaron acompañando en sus abordajes periodísticos la causa, lo realizaron sólo desde una perspectiva policíaco-judicial.

El tratamiento de las noticias varió según la caracterización establecida sobre la víctima que tuvo dos dimensiones claves: su edad y aspecto. De este modo, los medios de comunicación analizados fueron trazando una cadena equivalente que desembocó en las llamadas “buenas” y “malas” víctimas.

En casi todos los casos el victimario no fue nombrado ni en los titulares ni en los primeros párrafos de desarrollo de la noticia, salvo cuando el caso tuvo un avance judicial, mientras que la víctima apareció como elemento determinante de la titulación.

Así, los medios del corpus seleccionado realizaron un análisis exhaustivo y en detalle, de la vida, los modos y usos de la



víctima, su forma de vestir, sus vínculos interpersonales y su aparente personalidad. Por su parte, el victimario, aún en los casos en los que se había confirmado la imputación del mismo en el delito cometido, contó con el resguardo mediático en la protección de todo tipo de datos que refirieran a su persona. No obstante, se brindaron datos referidos a los antecedentes penales de los presuntos feminicidas. En casi todos los casos, el victimario estaba cursando una libertad condicional, cumpliendo una probation o había cumplido una sentencia en la cárcel.

En términos de “justicia”, las coberturas construyen una visión punitivista, que se expresó en una narrativa tendiente a vincular el establecimiento de una pena determinada como un acto reparatorio. Para ello apelaron a citas o parafraseos de familiares directos de las víctimas.

Le pregunta que surge entonces, es si la cobertura mediática de estas notas es tan similar a las notas incorporadas en la matriz, qué diferencia marca la utilización o no del término feminicidio, y por qué estas notas no fueron nombradas así.

### **La edad de las víctimas: las vidas que merecen ser lloradas y las que no**

*“Tiene un significado político contundente para las mujeres, pues paraliza su oposición a normas sexistas y tiene la función de controlar, disciplinar y castigar a las mujeres, desde el momento que ocurre hasta el tratamiento posterior por los medios de comunicación y los organismos encargados de impartir justicia”*

*Ana Leticia Aguilar*

En el corpus analizado, la edad de las víctimas es determinante de un análisis que justificará, en mayor o menor medida, sus muertes. Así, el parámetro etario dará cuenta de un ritual habilitado para los crímenes sobre los cuerpos de las mujeres determinado por la edad de la mujer-víctima.

Así, el abordaje periodístico va a enjuiciar de forma valorativa aspectos de la vida personal y de la vestimenta, como dos dimensiones icónicas de la revictimización mediática, de la mujer víctima.

A partir de lo observado, podemos señalar que el tratamiento mediático no es el mismo si la víctima es una niña de entre 8 a 13 años, o si la edad de la víctima es de los 14 años en adelante. No es que exista una división tan tajante, pero lo cierto es que los imaginarios sociales que van construyendo los medios de comunicación sobre la “nena” o la “adolescente” tienen una carga valorativa y enjuiciadora que aumenta en el segundo caso respecto del primero.

De este modo, los medios se convierten en verdugos que abordan de forma sesgada, prejuiciosa y desde una perspectiva machista los casos de femicidios en los que la mujer víctima reúne dos características principales: adolescentes, asesinadas en salidas nocturnas. A esto, eventualmente, se le pueden sumar la condición de clase que a los fines del análisis sería posible pensarlo desde el concepto de interseccionalidad que propone el cruce entre distintas condiciones de subalternidad tales como género, raza, clase social, entre otras.

Finalmente, el circuito violento que surge del corpus analizado revictimiza, en su instancia mediática, a la mujer víctima y alecciona a las potenciales usuarias mujeres a los fines de disciplinar sus vidas, mediante la exposición macabra de la muerte como efecto posible de una subversión de la norma

patriarcal que supone a las mujeres sumisas y devotas.

### **Sin perspectivas de futuro: la noticia aislada en un circuito que se repite**

*“Cada lucha debe empezar de nuevo, separada de las luchas anteriores: la experiencia colectiva se pierde, las lecciones se olvidan. La historia aparece así como propiedad privada cuyos dueños son los dueños de todas las otras cosas.”*

*Rodolfo Walsh*

En el marco de la omisión sistemática de las organizaciones de mujeres que acompañan la búsqueda de otras mujeres desaparecidas, o el pedido de justicia por las mujeres que han sido asesinadas víctimas de la violencia machista, los medios de comunicación ejercitan una segunda instancia de invisibilización.

Primero, presentan la noticia, tal como señalamos anteriormente, de forma fragmentada, aislandola de todo contexto social, regional o mundial. No incluyen estadísticas ni datos contextuales que permitan reconstruir el circuito de la violencia. Y finalmente, abordan cada caso sin perspectivas futuras, es decir, que no realizan un seguimiento posterior y cuando lo hacen es únicamente en clave policíaco-judicial.

Dentro del corpus analizado, se inscriben distintos casos de femicidios que organizaciones feministas han tomado como puntapié para la generación de dispositivos de reeducación social en clave de género. Estos casos han estado, en mayor medida, vinculados a los feminicidios de mujeres en salidas nocturnas por lo que organizaciones han emprendido la

tarea de sensibilizar, asesorar y capacitar a personal de locales nocturnos en la creación de protocolos de actuación para prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia de los espacios que gestionan.

Pero esa información es invisibilizada del mismo modo en que se invisibiliza a las organizaciones feministas que acompañan todos y cada uno de los casos de feminicidios. Así, el abordaje periodístico reproduce la lógica punitivista, solo haciendo lugar a valoraciones de corte judicial y no establece una perspectiva futura de reeducación social como modo, responsable y comprometido, de prevenir y erradicar de la sociedad la violencia de género.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, “Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencias contra las mujeres”.<[http://www.defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2016/10/guia\\_violencia\\_contra\\_mujeres\\_pdf.pdf](http://www.defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2016/10/guia_violencia_contra_mujeres_pdf.pdf)>. En línea. Consulta: 26 de diciembre de 2017.

GEMA Observatorio de Género y Medios Centroamericano, “Materiales. 17 claves para el tratamiento periodístico de las noticias sobre feminicidios y violencia contra las mujeres”.<<http://www.observatoriogema.com/blog/39-17-claves-para-el-tratamiento-periodistico-de-las-noticias->

sobre-femicidios-y-violencia-contra-las-mujeres>. En línea. Consulta: 26 de diciembre de 2017.

Global Media Monitoring Project (GMMP), Informe Regional de América Latina. Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015. Toronto, World Association for Christian Communication, 2015.

Lagarde, Marcela, Femicidio: una perspectiva global (Vol. 7). Buenos Aires, UNAM, 2006.

Ley 26.791, Modificación del artículo 80 del Código Penal Argentino. Buenos Aires, 2012.

Red PAR, Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres. Buenos Aires: Periodistas de Argentina en Red – PAR, 2010.

Rey, Germán, El Cuerpo del Delito. Representación y narrativas mediáticas de la seguridad ciudadana. Colombia, 2005.

Segato, Rita, Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. México, Tinta Limón, 2014.

Segato, Rita. La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado. México, Tinta Limón, 2013.